GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXXIX

MES I

Caracas, viernes 4 de noviembre de 2011

Número 39.793

SUMARIO

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia

Resoluciones mediante las cuales se designa a los ciudadanos que en ellas se mencionan, Notarios Públicos Primero, Segundo, Tercero y Quinto, en los estados que en ellas se señalan.

Resoluciones mediante las cuales se designa a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se indican, Registradores Principales, Mercantiles y Públicos de los municipios y estados que en ellas se señalan.

Ministerio del Poder Popular para el Turismo

Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas Providencias mediante las cuales se designa a la ciudadana y ciudadano que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican.

Ministerio del Poder Popular para la Educación

Resolución mediante la cual se otorga la Jubilación Especial a la ciudadana Belkis Socorro Serrano Cárdenas.

Fundación Colombeia

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Alfredo Edmundo Semerene Quintero, como Consultor Jurídico Encargado de esta Fundación.

Ministerio del Poder Popular para la Salud

Resolución mediante la cual se procede a la publicación del Traspaso Presupuestario de Gastos Comientes a Gastos de Capital del Presupuesto de Gastos vigente de este Ministerio, por la cantidad que en ella se indica.

> Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social

Resoluciones mediante las cuales se confiere la Condecoración Orden al Mérito en el Trabajo a los ciudadanos y ciudadanas que en ellas se señalan.

INPSASEL

Providencias mediante las cuales se delega en las ciudadanas que en ellas se mencionan, la facultad para autorizar órdenes de compra y de servicio, entre las Unidades Tributarias (U.T) que en ellas se indican.

Ministerio del Poder Popular

para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias
Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura Financiera
del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2012 de
este Ministerio, la cual estará constituida por la Unidad
Administradora y las Unidades Ejecutoras Locales que en
ella se mencionan.

Ministerio Público

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Abogado Jesús Gerardo Peña Rolando, Sub-Director en la Dirección para la Defensa de la Mujer, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de este Despacho.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Abogado Reynaldo Efrain Jurado Marín, Asistente I de la Fiscal General de la República, adscrito al Despacho de la Fiscal General de la República.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELJ MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA DESPACHO DEL MINISTRO 201° Y 152° Y 12°

N- 283

Fecha 2 6 001, 2011

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, designado según Decreto Nº 6.398 de fecha 09 de septiembre de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.012 de fecha 09 de septiembre de 2008, en ejercicio de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en ios numeraies 2, 13 y 19 del artículo 77 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública; en concordancia con lo establecido en los artículos 5 numeral 2 y 20 numeral 9 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y con lo previsto en los artículos 12 y 70 de la Ley de Registro Público y del Notariado, DESIGNA et Ciudadano LUIS OMAR URBINA ROA, titular de la cédula de identidad Nº V-4.001.004, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE SAN CRISTOBAL, ESTADO TACHIRA.

Comuniquese Publiquese
Por el Ejecutivo Nacional,

TARBOK PLAISSAMI MINISTRO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA DESPAGHO DEL MINISTRO 201°, 152° Y 12°

N- 310

Fecha 0 1 NOV 2011

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, designado según Decreto Nº 6.398 de fecha 09 de septiembre de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.012 de fecha 09 de septiembre de 2008, en ejercicio de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en los numerales 2, 13 y 19 del artículo 77 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública; en concordancia con lo establecido en los artículos 5 numeral 2 y 20 numeral 9 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y con lo previsto en los artículos 12 y 70 de la Ley de Registro Público y del Notariado, DESIGNA al chicadano (a) JOSE EUCLIDES QUEVEDO ABRIL, titular de la Cédula de Dantidad Nº V-5.445.688, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DE SAN CRISTOBAL, ESTADO TACHIRA.

Comuniquese y Publiquese. Por el Ejecutivo Nacional,

> TAREEK EL AISSAMI MINISTRO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA DESPACHO DEL MINISTRO 201°, 152° Y 12°

N- 301

Fecha 0 1 209, 2811

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, designado según Decreto Nº 6.398 de fecha 09 de septiembre de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.012 de fecha 09 de septiembre de 2008, en ejercicio de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en los numerales 2, 13 y 19 del artículo 77 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública; en concordancia con lo establecido en los artículos 5 numeral 2 y 20 numeral 9 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y con lo previsto en los artículos 12 y 20 de la Ley de Registro Público y del Notariado, DESIGNA el Ciudadano FREDDY ANTONIO SILVA PADILLA, titular de la céclula de Jecntidad Nº V-13.708.124, de NOTARIO PÚBLICO TERCERO DE SAN CRISTOBAL, ESTADO TACHIRA.

Comuniquese y Publiquese Por el Ejecutivo Nacional,

TARECKEL AISTAMI

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA DESPACHO DEL MINISTRO 201°, 152° Y 12°

N° 309

Fecha 0 1 May, 2011

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, designado según Decreto Nº 6.398 de fecha 09 de septiembre de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.012 de fecha 09 de septiembre de 2008, en ejercicio de las atribuciones que le confliere lo dispuesto en los numerales 2, 13 y 19 del artículo 77 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública; en concordancia con lo establecido en los artículos 5 numeral 2 y 20 numeral 9 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y con lo previeto en los artículos 12 y 70 de la Ley de Registro Público y del Notariado, DESTGNA al ciudadação (a) OSVALDO ENTIQUE RODRIGUEZ RUGELES, titular de la cédula de identidad Nº V-7.002.262, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DE VALENCIA ESTADO CARABOBO.

Comuniquese y Publiquese Por el Ejecutivo Nacional,

> TARECK PLAISSAMI MUNISTRO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA DESPACHO DEL MINISTRO 201°, 152° Y 12°

N: 299

Fecha () 1 (99, 2011)

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, designado según Decreto № 6.398 de fecha 09 de septiembre de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela № 39.012 de fecha 09 de septiembre de 2008, en ejercicio de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en los numerales 2, 13 y 19 del artículo 77 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública; en concordancia con lo establecido en los artículos 5 pumeral 2 y 20 numeral 9 de la Dey del Estatuto de la Función Pública y coprío previsto en los artículos 12 y 15 de la Ley de Registro Público y del Notariado/ DESIGNA al ciudadano (a) ALEXIS RAMON RARRA HERNANDEZ, titular de la cédula de ideptidad № V-14.781.198, REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.

Comuniquese y Publiquese. Por el Bjecutivo Nacional,

TARECKEL AISSAMI

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA HINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA DESPACHO DEL HINISTRO 201°, 152° Y 12°

N- 303

Fecha <u>8 1 239, 2811</u>

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, designado según Decreto Nº 6.398 de fecha 09 de septiembre de 2008, publicado en la Gaceto Oficial de la República Bollwariana de Venezuela Nº 39.012 de fecha 09 de septiembre de 2008, en ejencicio de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en los numerales 2, 13 y 19 del articulo 77 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública; en concordancia con lo establecido en los artículos 5 numeral 2 y 20 numeral 9 de la Ley del Estatuco de la Función Pública y con lo previsto en los artículos-12, 15 de la Ley de Registro Público y del Notariado, DESIGNA-ar ciudidadono (a) ZENIC LEANDRO RANGEL VALIENTE, titular de la céptid de identidad Nº V-9.167.820, RENISTRADOR PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATAN Y SAN RAFAEL DE CARVAJAL, ESTADO-TRUJILLO.

Por el Ejecutivo Nacional,

TARBOX EL AISEANI

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA DESPACHO DEL MUNISTRO 201°, 152° Y 12°

N- 305

Fecha 0 1 859, 2819

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para Ralaciones Interiores y Justicia, designado según Decreto Nº 6.398 de fecha 09 de septiembre de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.012 de fecha 09 de septiembre de 2008, en ejercicio de las atribuciones que le confiare lo dispuesto en los numerales 2, 13 y 19 del articulo 77 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública; en concordancia con lo establecido en los artículos 5 numeral 2 y 20 numeral 9 de la Ley del Estabuto de la Función Pública y con lo previsto en los artículos 12 y 15 de la Ley de Registro-Público y del Notariado, DESIGNA al ciudadano (a) ADELIS. JAVIER MOLINA ALBARRAN, titular de la ciduja de identidad Nº V-14.557.091, REGISTRADOR PRINCIPAL DEL ESTADO/RUJILLO.

Comuniquese y Publiquese. Por el Ejecutivo Nacional,

JARIECK ET VIELVIG.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA DESPACHO DEL MINISTRO 201°, 152° Y 12°

N- 308

Fecha 8 1 (169, 201)

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, designado según Decreto Nº 6.398 de fecha 09 de septiembre de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.012 de fecha 09 de septiembre de 2008, en ejercicio de las atribuciones que le comiere lo dispuesto en los numerales 2, 13 y 19 del artículo 77 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública; en concordancia con lo establecido en los artículos 5 numeral 2 y 20 numeral 9 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y con lo previsto eritos artículos 12 y 15 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y con lo previsto eritos artículos 12 y 15 de la Ley de Registro Público y del Notariado, DESJAMA al ciudadano (a) YILIAA D'AGÓSTCINO RIVERA, titular de la cédula de identidad Nº V-6.493.108, REGISTRADORA PÚBLICA DEL MUNICIPIO GÓMEZ, ESTADO NUEVA ESPARTA.

Comuniquese y Publiquese. Por el Ejecutivo Nacional,

> TARROX PLAISSAMI PUNISTRO

REPÚBLICA BOLIVARIAMA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA DESPACIÓ DEL MINISTRO 201°, 152° Y 12°

_{N-}:315

0 2 MOV. 2011

TE .

Fecha

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, designado según Decreto Nº 6.396 de fecha 09 de septiembre de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.012 de fecha 09 de septiembre de 2008, en ejercicio de las atribuciones que le confiere lo dispuesto also numerales 2, 13 y 19 del artículo 77 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública; en concordancia con lo establecido en los artículos 5 numeral 2.y-38-austraga 9 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y con lo parefisio en los artículos 127-15 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y con lo parefisio en los artículos 127-15 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y del Notariado, DESIGINA al ciudadano (a) JEANNISTE HERRERA DE BLANCO, titular de la céclula de Identidad Nº V-4.460.757, RESISTRADORA PÚBLICA DE LISS MUNICIPIOS GUACARA, SAN JOAQUIN Y DIEGO IBARRA DEL ESTADO CARABOBO. ESTADO CARABOBO.

uniquese y Publiquese. Por el Ejecutivo Nacional,

TAKETA EL ATES

MINISTERIO DEL PODER POPULAR **PARA EL TURISMO**

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ACTIVIDADES HÍPICAS 200 ° Y 151 °

Caracas, a los valetión (21) días del mas de octubre de 2011 Providencia Administrativa Nº DS-1110337

Cuigh suscribe, RICARDO RIOS CALDERON, tiluter de la Cédule de Identidad Nro. 13.656.694, en mi carácter de Superintendente Necional Encargado de Actividades Hipicas, designado insoliente Resolución Niro. 2.697 de fecha 2 de junio de 2010, publicada en la Geceta Oficial de la República Bollvariena de Venezuela Nro. 39.437 de fecha 2 de junio de 2010, en el ejercicio de la atribución contenida en el Articulo 14, Numeral "h" del Decreto 422 con Rango y Fuerza de Ley que Suprime y Liquida el Instituto Necionad del Hipódomos, activando de conformidad con lo establecido en el Articulo 11 del Decreto N° 422 con Rango y Fuerza de Ley que Suprime y Liquida el Instituto Necionad de Hipódomos y Regute las Actividades Hipicas, publicido en la Gareta Oficial de Vénezuela No. 5.397 Extraordinario, de fecha 25 de octubre de 1999, conferendo seguiente.

Arisculo 1: Se designe e la ciudadene Esther Gebriele Villemizer Maita, tituler de la Cabula de Identidad Nro. 14.029.907, como Directora de la Oficina de Assecria

Agliculo 2: En uso de les facultades que me confiere el Articulo 34 del Decreto Nro. 8.217 con Rango, Valor y Fuerze de Ley Orgánica de la Administración Pública, públicade en la Gecata Oficial de la república Bolivariena de Venezuela Nro. 5.890 Extraordinario, de facha 31 de julio de 2006 delego la atribución y firma de los actos y documentos que competen y concierren a fat otargo.

Articulo 3: La presente providencia surtirá efectos a partir del 20 de octubre de 2011.

Comuniquese y Publica

passito o Rob sea-percin Designation of the Color of the

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ACTIVIDADES HÍPICAS

. 201 "Y 152 "

Caraças, a los veinte (21) dies del mes de octubre de 2011 Providencia Administrativa Nº DS-1110336

Quien suscribe, RiCARDO RIOS CALDERON, Situler de la Cádula de Identidad Nro. 13.856.694, en mi carácter de Superintendente Nacional Encargado de Actividades Hípices, designado mediante Resolución Nro. 2.697 de feche 2 de junio de 2010, publicade en la Gaceta Oficial de la República Bolivariena de Venazuela Nro. 39.437 de feche 2 de junio de 2010, en el ejercicio de la atribución contenida — el Articulo 14, Numeral "h" del Decreto 422 con Rengo y Fuerza de Ley que Suprime y Liquida el Instituto Nacional de Hipódromos , actuando de conformidad con lo establecido en el terral a del Articulo 11 del Decreto Nº 422 con Rengo y Fuerza de Ley que Suprime y Liquida el Instituto Nacional de Hipódromos y Reguía las Actividades Hípices, publicado en la Gaceta Oficial de Venezuela No. 5.397 Extraordinario, de fecha 25 de octubre de 1909 cronera lo significante.

Artículo 1: se designa el ciudadano Henry Enrique Duran Alemán, titular de la cédula de identidad Nro. 5.644.384, como Gerente de Registro y Control Equino.

Artículo 2: En uso de les facultades que me confieren los artículos 34 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Organica de la Administración Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bollveriana de Venezuela Nro. 5.890 Extraordinario, de fecha 31 de julio de 2006, delego la atribución y firma de los actos y documentos que excelaren y commente a la cuerro.

do 3: La presente providencia suntrà efectos a partir del 20 de esplisimbre de

Comuniquese y Publiquese

Suphiring/dente Naylonal Encorgado de Actividade Superiorio de Venezuele Nos. 36.437

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN

DM/Nº

Caracas, 02 de movimisaz de 2011

201° y 152°

Maryann Hanson Flores, en su carácter de Ministra del Poder Popular para la Educación, designada madiante Decreto Nº 8.022 del 31 de enero de 2011, dictado por el ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, publicado en la Gaceta Oficial Nº 39.606, de fecha 01 de febrero de 2011; en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5 numeral 2, de la Ley del Estatuto de la Función Pública, y en los artículos 62 y 77 numeral 19 del Decreto Nº 6.217, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el único aparte del artículo 10 del Decreto Nº 4.107 del 28 de noviembre de 2005, que contiene el Instructivo que Establece las Normas que Regulan ta Tramitación de las Jubilaciones Especiales para los Funcionarios, y Emplaados que Prestan Servicio en la Administración Pública Nacional, Estadal, Municipal y, para los Obreros Dependientes del Poder Público Nacional,

CONSIDERANDO

Que en fecha 06 de septiembre de 2011, mediante Planilla FP-026, el Vicepresidente Ejecutivo de la República, en ejercicio de las competencias que le fueron delegadas por el ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios, Funcionarias, Empleados y Empleadas de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios, en concordancia con el artículo 14 de su Reglamento, acordó la jubilación especial de la ciudadane BELICIS SOCORIRO SERIRANIO CÁRDENAS, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cidula de identidad Nº V-5.543.149, trabajadora de la Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE), ente adscrito al Ministerio del Poder popular para la Educación,

CONSTDERANDO

Que de conformidad con las disposiciones contenidas en el referido Instructivo, la resolución motivada de notificación al beneficiario de la jubilación especial aprobada, corresponde dictaria a este Órgano Ministerial, que además debe ordenar en forma inmediata, su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, este Despacho,

Artículo 1. Otorgar la Jubilación Especial a la ciudadana BELICIS SOCORRO SERRANO CÁRDENAS, titular de la cédula de identidad Nº V-5.543.146, nacida el 13 de julio de 1960, quien se desempeñaba como Jafe de División de Contabilidad, adscrita a la Gerencia de Administración de la Fundación de Contabilidad, adscrita a la Gerencia de Administración de la Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE), y que durante los veinticuatro (24) meses previos al inicio de los trámites de jubilación especial, devengabe un salario promedio mensual de CENCO MIL VEINTITRÉS BOLÍVARES CON CINCO CÉNTIMOS (BS. 5.023,05); por haber cumplido con los requisitos excepcionales a que se contraen los artículos 4 y 5 del Instructivo que Establece las Normas que Regulan la Tramitación de las Jubilaciones Especiales para los fundamentos y Empleados que Descha Considio en la Administración Diblica. las Normas que Regulan la Tramitación de las Jubilaciones Especiales para los Funcionarios, y Empleados que Prestan Servicio en la Administración Pública Nacional, Estadal, Municipal y, para los Obreros Dependientes del Poder Público Nacional, visto que cuenta con veintitrés (23) años y seis (06) meses al servicio de la Administración Pública Nacional. El monto de la Pensión de la Jubilación Especial es la cantidad de TRES MIL TRECE BOLÍVARES CON OCHENTA Y TRES CÉNTINOS (BS.3.013, 83), equivalente al sesenta por ciento (60, %) de su remuneración promedio mensual, la cual no deberá ser inferior al salario mínimo de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Constitución de la Pacificia Potiminara de Venerulas y tiene efecto dere el 02 de visito de 2019. la República Bolivariana de Venezuela y tiene efecto desde el 07 de julio de 2011.

Artículo 2. La Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE), queda encargada de la ejecución de la presente Resolución.

Comuniquese y publiquese,

MARYANI HANSON FLORES Ministra del Pader Popular para la Educación

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZIA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN FUNDACIÓN COLOMBEIA

M* 001E

Caracas, 30 de sestiembre de 2011

201° y 152°

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Quien suscribe, LA PRESIDENTA DE LA PUNDACIÓN COLOMBEZA, FAMINY PERLES HONTES, Itular de la odicida de licentidad Nº V-13.63.5.222, designada mediante Resolución Nº 100, emanada del Nicisterio del Poder Popular para la Economía Comuna en fecha de 20 de septiembre de 2007, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolvariana de Venezuela Nº 38.775, de fecha 24 de septiembre de 2007, en uso de las abticuciones que le confiere la Ciliunala Vigásima Primera del Ada Constitutión y establicuciones que le confiere la Ciliunala Vigásima Primera del Ada Constitutión y establicado Sociales de la Fundación, protocolizada por ante la Oficina de Registro Público del Tercer Circulto del Municipio Libertador del Distrito Capital, en fecha 18 de septiembre de 2007 y informados dichos estabutos mediante el Acta de la 11 va Reunión Ordinaria del Consetjo Directivo del Fundación Colombela, debidamente protocolizada ante la Oficina de Registro Público del Tercer Circulto. del Municipio Libertador del Distrito Capital, en fecha 13 de septiembre de 2011, bajo el Nº 25, folio 104 del tomo 43; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 72 de la Ley Orgánica de Procadimientos Administrativos.

Artículo 1°: Designar al cludedano ALFREDO EDMUNDO SEMERENE QUENTERO, venezolano, mayor de edad, titular de la cidula de identidad N° V- 10.872.528 y de este domicillo, al cargo de COMSILTOR JURÍDICO ENCARGADO DE LA FUNDACIÓN COLOMIEZIA, a partr del dia 01 de Octubre de 2011.

- 1. Assorar jurídicamente a todas las dependencias de la Fundación Colombela, sobre los asuntos de su competencia a fin de exponer sus recomendaciones y garantizar que sus actos se dicten de conformidad con la normativa legal y vigente.

 2. Representar legalmente a la Fundación Colombela, ante organismos, administrativos, jurisdiccionales o terceros, en el caso de demandas/ procedimientos, recursos o acciones instauradas en contra de la Fundación pinterpuestas por ésta, a fin de defender sus derechos e intereses y ejercar las facultades y actos previstos en poder u otro instrumento correspondients.

 3. Participar en la redeción de los proyectos de normativas, contratos, convenios, y demás instrumentos jurídicos que requiera la Fundación Colombela.

 4. Emitir opiniones o dictámenes jurídicos sobre los asuntos sómetidos a su consideración.

 5. Las demás funciones que le sefalen los Estatutos de la Fundación Colombela, así como aquellas que le instruya o delegue la Presidenta de la Fundación.

Articulo 3°: El ciudadano designado antes de asumir funciones, deberá prestar juramento de cumplir con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las Leyes de la República, los deberes inherentes a sus funciones y rendir cuenta en los términos y condiciones que determine la Ley.

Artículo 4º: Los actos y documentos firmados con motivo de este acto administrativo, deberán indicar en forma inmedieta bajo la firma del ciudadano designado, la fecha y el número de la presente Providencia Administrativa y de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela donde se haya publicado la misma.

Comuniquese y publiquese Comuniquese y publiquese



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

NÚMERO 1 2 1 g 4DE HOV

DE 2011 201° y 152°

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en los numerales 15 y 19 del Artículo 77 del Decreto N° 6.217, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.890 Extraordinario de fecha 31 de julio de 2008 en concordancia con el Artículo 4 de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011, y lo dispuesto en el Artículo 86 del Regismento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público Sobre Sistema Presupuestario, se procede a la publicación del traspaso presupuestario de gastos corrientes a gastos de capital del presupuesto de gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Salud, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL BOLÍVARES (Be. 134.000,00). Fuente de ento: Recursos Ordinarios, aprobados por este Ministerio según Oficio Nº 2116 de fecha 07 de Octubre de 2011. En consecuencia, se autoriza su publicación de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria.

DE:		
Acción Centralizada 540072000	Optimización de los Servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Saled, para Atender Integralmente a la Población del Estado Portuguesa	(Be.134.000,00)
Acción Especifica: 540072002	Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para proteger a la población contra Enfermedades Endémicas en el Estado	(Be.134.000,00)
UEL: 11006	Dirección Regional de Salud del Estado Portuguesa	(Be.134.000,00)
Partida 402	Materiales, Suministres y Mercancias	(Bs.62.500(06) of
Genérica: 05	Productos de Papel, Cartón e Impresos	(Bs.2.000 000
Especifica: 03	Productos de Papel y Cartón para Oficina	(Bs.2.000,00)
Genérica: 06	Productos Químicos y Derivados	(Bs.8.500,00)
Especifica: 02	Abonos, Plaguicidas y Otros Productos minerales no	(Bs.8.500,00)
Genérica: 07	metálicos	(Bs.2.300,00)
Especifica: 02	Vidrios y Productos de Vidrio	(Bs.2.300,00) (Bs.6.900,00)
Genérica: 08	Productos metálicos Repussos y Accesorios para otros	
Especifica: 10	equipos	(Bs.6.000,00)
Especifica: 99	Otros productos metálicos	(Bs.900,00)
Genérica: 09	Productos de madera	(Bs.2.800,00)
Especifica: 01	Productos primarios de madera Productos varios y Útiles	(Bs.2.800,00)
Generica: 10	diversos Productos de seguridad en el	(Bs.40.000,00)
Especifica: 07	trabajo	(Bs.71.500,00)
Partida 403	Servicios No Personales Servicios de transporte y	(Bs.1.100,00)
Generica: 06	almacenaje	
Específica: 04	Peaje Servicios de Información,	(Bs.1.100,00)
Genérica: 07	Impresión y relaciones públicas	(Bs.7.000,00)
Especifica: 02 Especifica: 04	Imprenta y Reproducción Avisos	(Bs.5.400,00)
Genérica: 10	Servicios Profesionales y	(Bs.57.600,00)
Especifica: 10	Técnicos Servicios de Vigilancia	(Bs.57.600,00)
Genérica: 11	Conservación y reparaciones menores de maquinaria y	(Bs.400,00)
Especifica: 04	Equipos Conservación y reparaciones menores de Equipos Médico - Quirurgicos, Dentales y de Veterinaria	(Bs.400,00)
Acción Centralizada 540072000	Optimización de los Servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud, para Atender Integralmente a la Población del Estado Portuguesa	Bs.134.000,00
Acción Especifica: 549072002	Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para proteger a la población contra Enfermedades Endémicas en el Estado	Bs.134.000,00
UEL: 11006	Dirección Regional de Salud del Estado Portuguesa	Bs.134.000,00
Partida 402	Materiales, Suministros y. Mercancias	Bs.114.000,00
Genérica: 03	Textiles y vestuarios	Bs.100.000,00
Especifica: 02		Bs.100.000,00
Genérica: 05	Productos de papel, cartón e Impresos +	55.0.000,00
Especifica: 01		Bs.6.000,00
Genérica: 06	Productos Químicos y Derivados	Ba.3.000,00
Especifica: 08		Bs.3.000,00
Genérica: 10	Productos varios y Útiles diversos Materiales y útiles de limpieza y	B8.3.000,00
Especifica: 02	BS60	Ba.5.000,00
Partida 403	Servicios No Personales	Be.10.000.00
Genérica: 10	Servicios Profesionales) Técnicos	Be.10.000 80
Especifica: 1	Servicios para la elaboración suministro de comida	Bs. 10.000,00

	Activos Reales	Bs.10.000,00
Genérica: 00	Maquinarias, muebles y demás equipos de oficins y alojamiento	Ba.10.000,00
Especifica: 03	Mobiliario y equipos de alojamiento	8s.10.000,00

Comuniquese y publiquese,

Edicie Michael CASTELLANOS
Ministra de Produc Popular pera la Salud
Decofo Nº 7,436 de fecha 24 de mayo de 2010
scott de la companya de 2010
Aniso Chicia de fecha 23 de mayo de 2010
Aniso Chica de fecha 00 de junto de 2010
leceta oficial N° 39,442 de fecha 00 de junto de 2010

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESPACHO DE LA MINISTRA

Caracas, 8 2 NOV 2011

ď.

Nº 7613

RESOLUCIÓN

De conformidad a lo establecido en el artículo 3º de la Ley sobre condecoración
"Orden al Márito en el Trabajo", publicada en Gecata Oficial Nº 33,920 de fecha
29 de abril de 2008, se confiere la condecoración ORDEN AL MÉRITO EN EL
TRABAJO, como reconocimiento a su compromiso, preparación,
perseverancia y entereza en el trabajo realizado en el MINISTERIO DEL
POPER POPULAR PARA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, a los
siguientes ciudadanos:

PRIMERA CLASE ORDEN. EUMELIA HERNANDEZ;

PRIMERA CLASE ORDEN. EUMELIA HERNAND:

ALVAREZ DE MORALES, ALIX MARLENE
BARRIENTOS DE HERNÁNDEZ, ZULAINY
BLANCO TABLANTE, MARITZA ANTONIA
BLANCO, FRANCISCA
CARMONA, MIRELLA
CENTENO RAMOS, GRACIELA
COLINA, AURISTELA
DIANES, CIPRIANA
FARFÁN DE RUBIO, JACQUELINE ELIZABETH
GARCÍA, AUDREY
GARCÍA, IRIS
GARCÍA, YRAMA
GIL PÉREZ, ANA LEONOR
GUEVARA CARRILLO, MIRIAN JOSEFINA
ITRIAGO MARQUEZ, BELKIS
LINARES, CARMEN
LOZADA MATA, DAISY JOSEFINA
MARVAL SALAZAR, LIDÍA DEL VALLE
MATERAN AULAR, LILA MERCEDES
MELO, CARMEN
MINEDIANO DE LOS ERANCA BURNY MELO, CARMEN MINERVINO ROJAS, FRANCA BURNY MINERVINO ROJAS, FRANCA BURNY
MIRABAL, GEIDE
MOGOLLON, REYNA
MORALES DE LEÓN, ROSA YOVANY
MUÑOZ GONZÁLEZ, NANCY SUSANA
ORTIZ, DOMINGA ANTONIA
CTAIZA GUILLEN, YANEXIS EMILIA
PICHARDO, IRVIS
RAMÍREZ E., LEYDY DEL C.
RAMIREZ MANJARRES, GLADYS JOSEFINA
RODRÍGUEZ P., ANGELA
RODRÍGUEZ P., ANGELA
RODRÍGUEZ SALAZAR, MARÍA ISABEL
ROJAS, NANCY JOSEFINA
SOMAZA PARRA, INGRID
VALLES, JUDITH
VARGAS DE RODRÍGUEZ, FLOR MARÍA
VÁSQUEZ GÓMEZ, AMANDA LUISA
VÉLASQUEZ CARMENATI, AULIS SORAYA

PRIMERA CLASE ORDEN, ALFREDO MANEIRO:

AGUILÁR ALIENDRES, OSWALDO JUNIOR ALBANO, LUIGI ALBANO, LUIGI
ALFONZO, RUBEN
ALVARADO TORRES, OMARIO RAFAEL
ANGEL GAMEZ, JUAN MASSIAS
ARSIA, ANDRÉS
BONILLO LUNA, GAUDENCIO JOSÉ
CASTILLO ECHEVERRIA, RAFAEL ENRIQUE
DUGANTE MARQUINA, FREDDY
FERNANDEZ HEREDIA. JOSÉ GREGORIO GIL OLIVERO, ANDY GUTIERREZ, ELI LEON HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS LINARES, FRANKLIN
MARQUEZ ÁVILA, LUIS ALFREDO
OCHOA R., ORLANDO R.
OROZCO, EULACIO SAUDY MIGUEL OROZZO, EULAGO SAUDY MIGUEL
OSORIO, ADOLFO
PINTO, CAMILO
QUERALES GRIMALDY, YOVANNY ENRIQUE
RAIS, ETANISLAO
RIVAS ANGEL ANTONIO
RIVAS LOBO, SIXTO ANTONIO
RIVAS ORTIZ, LUIS RAFAEL
ROCHE VARGAS, CESAR HUMBERTO
RODRIGUEZ MEDINA, QUINTIN RAFAEL
RODRIGUEZ, WILLIAMS A. RUIZ VALLENILLA, PEDRO RAMÓN SALAZAR SÁNCHEZ, JONNY DEL VALLE SANTANDER TORRES, ORLANDO DE JESUS TORRES CARRILLO, WILLIAM AMADOR TRIAS, VICENTE URQUIA, IVAN UZCATEGUI, FERNANDO VELASQUEZ, ANTONIO

SEGUNDA CLASE ORDENL CARMEN CLEMENTE TRAVIESO:

ABBATEMARCO, SIRA CARLA
AGRAZ DE ZERPA, ARACELIS MARISOL
AGUEY DE ILARRAZA, KATTY JOSEFINA
AGUIAR, ALICIA
ALVAREZ RÍOS, MARIA EGLIBIETH
ARAMBUET MARIN, ROSMARY LORENA
ARGUELLO, ZULIS
ARIZA MAVAREZ, CARMEN LUCILA
AZIJA IF CARMEN AZUAJE, CARMEN AZUAJE, CARMEN BATUTE DÍAZ, ANA ZULAY BENITEZ VILLAVICENCIO, RITA M. BRAVO, SIOLQUI BRICEÑO RODRÍGUEZ, YANETT CARABALLO, NITZA DEL VALLE CHACÓN GUZMÁN, TEOLINDE DEL VALLE CHARMEL, MARÍA ESTELA CHACÓN GUZMÁN, TEOLINDE DEL VALLE
CHACMEL, MARÍA ESTELA
CORONA, ANA LISBETH
CORONADO MIRENA, ESTHER MARÍA
DÍAZ PÍRERO, ZAIDA
DUGARTE DE FLORES, MARIA DEL SOCORRO
FAJARDO DE RIVAS, NEUDIS MARTHA
FERMÍN CARABALLO, BEATRIZ TERESA
FÍGUEREDO, ARGELIA
FRANZESE, LUISA
FREITES, BELKIS
GARCÍA, NORELYS MIREYA
GARGANO, MARÍA
GONZÁLEZ, GILIA
GUANCHEZ DE AMARO, MARIBEL YOLANDA
GUARIMAN, ODILIA LUZMILA
GUERRERO DE RONDÓN, ROSA
GUTERREZ RAMOS, CARMEN LUISA
GUZMÁN ALVAREZ, MARYLEN
GUZMÁN, ZULTMAR
HENRÍQUEZ NAVAS, ROSA ARGELIA
HERNÁNDEZ DOUQUE, DELIA DEL CARMEN
HERNÁNDEZ MOREY, LUISA CECILIA
HERNÁNDEZ VARELÁ, ZAIDA GUADALUPE
HURTADO DE MARCANO, MARÍA EUGENIA
HURTADO, LISBETH ANTONIA
LA CRUZ MORENO, MAGDALENA
LIENDO, ELIA
MACHADO SERRANO, ALEXA
MACHÍN, ROSA
MALPA, MARTHA
MARQUEZ NÍÑO, BENHILDE OLIVA
MARTÍNEZ, AMARILIS DEL VALLE
MENDEZ DE FLORES, ELVIS IDALIA
MÉNDEZ, ALBA AIDA
MORTILLA ARRIENETT JOSÉ
MÉNDEZ, GEMIEDA PENIGE
MORBINO DESINER
MORBINO MIBELLI MAGDALENO, ADA ANGELINA
MONTILLA ARRIETA, ALICIA JOSEFINA
MORALES COLMENARES, ANA YAMILE
MORENO, DENISE
MORENO, INGRID
MOSQUEDA, CARMEN
MOSQUERA, LUCY
NEWMAN DE CONTRERAS, LIGIA ESTHER
NOGUERA, ZULEIMA
NUÑEZ, ROSA YNES
NUÑEZ, WILMA
OLIVERO, ZULIMAR
OTALBORA, ANA
PADRINO OJEDA, ZAIDY COROMOTO
PEREIRA FUENTES, YRISI MARYOURI
PIÑA GUERERE, YASMIN CONSUELO
PIÑATE, ZULAY PINA GUERERE, YASMIN CONSUELO PIÑATE, ZULAY QUINTERO, CARMEN RAMIREZ MOLINA, DILIS DEL CARMEN RAMOS DE HERNÁNDEZ, MILAGROS E. ROBAINA BUENO, YUVILIS EMPERATRIZ RODRIGUEZ, MARY ROORIGUEZ, MARY
RODRIGUEZ, TIAMARA
RUIZ DIAZ, EVA EMILIA
RUIZ, EDITH
SÂNCHEZ ALVAREZ, NILVIA JOSEFINA
SÂNCHEZ REVETE, CORA ALEXANDRA
SANDOVAL, MAGALI
SEMPRUN VALECILLOS, JULIA CIRA
SUÁREZ, BRISEYDA DEL CARMEN
TORRES ROMAN, NATACHA
VÁSQUEZ, MARY CARMEN
VICENT LANTERO, YAQUELINE

SEGUNDA CLASE ORDEN ANTONIO DÍAZ "POPE":

APONTE, JOSÉ ARISTIGUIETA, JOEL BELLO, MANUEL BELLO, MANUEL
BENITEZ SUÁREZ, EDUIN JOSÉ
BRACAMONTE, JOSÉ
CARIAS, SIMÓN
CEGARRA C., HUGO J.
CHAURAN COA, HECTOR JOSÉ
DEBOBUTO, HERMER
DELGADO, JOSÉ
DE GUGLIELMO GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO
DÍAZ, OMAR
GARCÍA, DAVID
GANZÁLEZ, JORGÉ
HERNÁNDEZ, DANN'
HURTADO BOLÍVAR, GILBERTO RAFAEL
LÓPEZ TORRES, RUBEN ADOLFO
MARTÍNEZ MEDINA, HECTOR LUIS
MAYORA SERVITA, SILVIO ANTONIO

MEJIAS, LUIS MELO, JAIRO MENDEZ, ELEONAIDE MÉNDEZ, ELEONAIDE
MÓTAVITA GUTIERREZ, MELVIN JOSÉ
MUÑOZ, ALDO ALI
PALOMBA, ANTONIO
POLANCO, ELIO
RAMÍREZ MORILLO, MARIINO EDMUNDO
RINCON ALARCON, JORGE AUGUSTO
RIVAS, RAFAEL
RIVERA CASTELLANO, OSCAR ANTONIO
ROORIGUÉZ, JORGE
SINZA, PEDRO
STAFFA, ELIGIO CONCEPCIÓN
TORREALBA LAZO, RAMSES ALBERTO
VALERO ALARCON, GUSTAVO DE JESUS
VIELMAN SILVA, ORLANDO ALFONSO
VIVAS, RICARDO ENRIQUE

TERCERA CLASE ORDEN, ARGELIA LAYA:

ALEJOS, YVONNE MATILDE ALEMAN MOĻINA, CELELVI DEL VALLE

ALVARADO VERASTEGUI, ANNELVIS S. ALVARENGA MIJARES, MALIBEL CARIDAD ALVANENGA MIJANES, MALIBEL CARIDAD BARRETO, RAYMAR BENCOMO BASTIDAS, GLADYS JOSEFINA BOLÍVAR, YAMILETH DEL CARMEN BUITRAGO MATA, CALIZ RUTH DÍAZ RODRÍGUEZ, MARÍA GREGORIA CUERDA LA LIBRA DIAZ RODRÍGUEZ, MARÍA GREGORIA
GUERRA, LAURA
MARÍN, INGRID CAROL
MELO, AURY
MILANO DE VILLALONGA, SUHEILL DE JESÚS
MURILLO GUARAMACO, JENNY JOSEFINA
OLIVAR, RITA
PIÑATE SIRA, ERIKA JOSEFINA
PRINCIPAL ESLAVA, XIOMARA DEL CARMEN
RIVERA GARCÍA, DEGLYS ELINA
SANABRIA VILLORIA, YULLIBETH MARITZA
SULAREZ, ESMERALDA
TAYUPO, MARIVY
TEJERA, GREGORIS
UMBRIA BUSTAMANTE, YELEN DEL CARMEN
VERA, NORMARYS
ZABALETA FIGUEREDO, DILIA MERCEDES

TERCERA CLASE ORDEN, PEDRO PASCUAL ABARCA:

DÍAZ, JOSÉ ENRIQUE GRANADILLO COLINA, IVAN JOSÉ HERRERA, MARLONEY ANTONIO LORETO HERNÁNDEZ ELIAS GREGORIO MORENO, EUDES ANDRÉS RODRÍGUEZ, CARLOS ALBERTO VIVAS CARRASQUEL, RAFAELÁ

Comuniquese y Publiquese. Por el Ejecutivo Nacional.

MARIA CRISTINA ROLESIAS
MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA EL TRABADO Y
SEGURIDAD SOCIAL

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO SEGURIDAD SOCIAL DESPACHO DE LA M ISTRA

Caracas, 8 2 NOV 2011 200° y 151°

Nº 7614

RESOLUCIÓN

De conformidad a lo establecido en el artículo 3º de la Ley sobre condecoración "Orden al Mérito en el Trabajo", publicada en Gaceta Oficial Nº 38.920 de techa 20 de abril de 2008, se confere la condecoración ORDEN AL MÉRITO EN EL TRABAJO, como reconocimiento a su compromiso, perseverancia y entereza en el trabajo realizado en la SEGUROS HORIZONTE, C. A., a los alguientes ciudadanos:

PRIMERA CLASE ORDEN, EUMELIA HERNÁNDEZ:

ROA YUSTI, BLANCA ROSA SALAS MARTÍNEZ, LIGIA MARGARITA ZARZALEJO TORRELLES, EDITH COROMOTO

PRIMERA CLASE ORDEN, ALFREDO MANEIRO:

NAVARRO AÑEZ, EDWIN LUIS

SEGUNDA CLASE ORDEN, CARMEN CLEMENTE TRAVIESO:

ÁVILA MACHADO, ZORAIDA SOFÍA CUMANA BERROTERÁN, GRACIELA MAIGUALIDA PERDOMO PACHECO, MARJORIE

SEGUNDA CLASE ORDEN, ANTONIO DÍAZ "POPE";

ACEVEDO, ROZO, LUIS ALEJANDRO MACHADO VELÁSQUEZ, JUAN ROGELIO OVIEDO SÁNCHEZ, CARLOS ALEJANDRO RIVERO FUENMAYOR, CESAR EDILBERTO

TERCERA CLASE ORDEN, ARGELIA LAYA:

IERCERA CILARE VRICEL. ARSELIA EATA:
BLÂNICO TERÁN, YERNESKA DEL CARMEN
CALE SÁNCHEZ, MARIANELA
CASTELLANOS SILVA, ANA HORTENSIA
CÓRDÓVA CÁCERES, SARA ISABEL
CUEVAS GONZÁLEZ, RAFAELA ELENA
FARRERAS GIRÓN, DILCIA MARÍA
FERRERAS, YADIRA JOSEFINA
ISAMBERT, TAYAKSI YOSELIN
MADERO VARGAS, MIRIAN JOSEFINA
MEDINA, MARVIS YESENA
OCA DE CORDOVA, JEISSY
QUINTERO LOVERA, ROSA ELENA
RESTREPO LEÓN, FRANCIS DAYANA
ROSALES PAGES, MARÍA DE LAS MERCEDES
SÁNCHEZ BERTI, MÓNICA
VIEIRA DABOIN, MERLY KARINA

TERCERA CLASE ORDEN, PEDRO PASCUAL ABARCA:

AGÛERO RAMÍREZ, CARLOS MIGUEL ATIENZA OSORIO, CARLOS ALBERTO CALDERA SOSA, JAVIER ANTONIO FLORES MEDINA, CARLOS JULIO GOMEZ PÉREZ, TONNY JOSÉ GRAFF GONZÁLEZ, JOSÉ TOMAS HURTADO PREPO, HUGO LINO LA TORRE, RUBEN DARIO MORALES INFANTE, ARGENIS

MARIA THEFTHA IGLESIAS
MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA EL TAMBAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO

DESPACHO DE LA MINISTRA

Caracas, 0 2 NOV 2011 201° y 152°

Nº 2615

RESOLUCIÓN

De conformided a lo establecido en el artículo 3º de la Lay abbre condecoración 'Orden el Mérito en el Trabelo', publicada en Gaceta Oficial Nº 35,920 de fecha 29 de abril de 2005, se confiere la condecoración ORDEN AL MÉRITO EN EL TRABAJO, como reconocimiento a su comprension, perseverancia y entereza en el trabejo realizado en el INSTITUTO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL (IPASME), a los

PRIMERA CLASE ORDEN, EUMELIA HERNÁNDEZ:

DOMINGUEZ ESCALONA, SORAIDA DEL CARMEN GONZALEZ NAVARRO, IRIS NIETO, XIOMARA PESTANA, MAGALY COROMOTO PINTO, DENNIS COROMOTO PUERTA, ANA SÁNCHEZ MORENO, BERTHA DEL VALLE

PRIMERA CLASE ORDEN, ALFREDO MANEIRO

CORREDOR PACHECO, FRANK CORREDOR PACHECO, FRANK RODRÍGUEZ, JULIO ROMERO LÓPEZ, GIORDANI RAMÓN TROMPIZ, HENRY DE JESUS Comuniques y Publiques, Por el Ejecutivo Nacional,

MARIÁ CRIPTINA IGLERAD MINISTRA DEL PODER POPULAR PARAS. TRABAJO S SEGURIDAD SOCIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESPACHO DE LA MINISTRA

Caracas, 0 2 NOV 2011

Nº 7616

RESOLUCIÓN

De conformidad a lo establecido en el artículo 3º de la Ley sobre condecoración "Orden al Mérito en el Trabajo", publicada en Gacetar-Oficial № 38.920 de fecha 29 de abril de 2008, se confiere la condecoración QRDEN AL MÉRITO EN EL TRABAJO, como reconocimiento a su compromiso, preparación, perseverancia y entereza en el trabajo realizado en el METRO DE CARACAS, a los siguientes ciudadanos:

PRIMERA CLASE ORDEN, EUMELIA HERNÁNDEZ:

BALZA RONDON, HEISA YSABEL COLMENARES SANDOVAL, ROSELIA PALACIOS LABRADOR, BEATRIZ

PRIMERA CLASE ORDEN, ALFREDO MANEIRO:

GRIMÓN, EUFRACIO LISANDRO HERNÁNDEZ CORREDOR, WILMER LEÓN, FERNANDO EFRAIN VILLARREAL SALAS, HENRY JOSÉ

SEGUNDA CLASE ORDEN, CARMEN CLEMENTE TRAVIÈSO:

ANGARITA ROJAS, ZORAIMA DEL VALLE LAREZ VERDE, MARÍA DE LOURDES

SEGUNDA CLASE ORDEN, ANTONIO DÍAZ "POPE":

BARRIOS REBOLLEDO, EMIRO MANUEL CAMPOS MILLÁN, JOSÉ CONCEPCIÓN CAMPOSANO ACOSTA, NEPTALI FRANCISCO DANELLI ROMERO, JIMY RAMÓN

FARÍAS, BRAULIO JOSÉ GONZÁLEZ FORNIER, VICTOR ANTONIO GUERRERO ESCALANTE, LUIS ALFREDO LEÓN VALERA, JOSÉ ANTOLIN ÑAÑEZ RODRÍGUEZ, ISMAEL FERNANDO QUINTERO VALERO, RAMÓN ENRIQUE

TERCERA CLASE ORDEN, ARGELIA LAYA:

GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARITZA ISABEL

TERCERA CLASE ORDEN, PEDRO PASCUAL ABARCA:

MOŃSALVE MEKLER, WILMER ANTONIO NIÑO VIVAS, OMAR ADOLFO

Comuniquese y Publiquese, Por el Ejecutivo Nacional,

MARÍA CRISTINA IGLESIAN MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA EXEMPLA SEGURIDAD SOCIAL

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESPACHO DE LA MINISTRA

Caracas, 0.2 NOV 2011

Nº 7617

RESOLUCIÓN

De conformidad a lo establecido en el artículo 3º de la Ley sobre condecoración l'Orden al Mérito en el Trabajo", publicada en Geosta Oficial nº 38,920 de fecha 29 de abril de 2008, se confiere la condecoración ORDEN AL MÉRITO EN EL TRABAJO, como reconocimiento e su compromiso, preparación, perseverancia y enteraza en el trabajo realizado en el CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO AMBROSIO PLAZA, a los alguientes cludadanos:

PRIMERA CLASE ORDEN, ALFREDO MANEIRO:

PEINADO AGUILERA, ASDRUBAL JOSÉ

SEGUNDA CLASE ORDEN. CARMEN CLEMENTE TRAVIESO:

MARINO BRACHO, ANGELA BENIGNA MORENO DÍAZ, MARLIN JANETH ORTEGA, DEYANIRA JOSÉ

SEGUNDA CLASE ORDEN, ANTONIO DÍAZ "POPE":

BERROTERAN ALAYON, PEDRO RAMÓN DÍAZ, LUIS ALEJANDRO

TERCERA CLASE ORDEN, ARGELIA LAYA:

AGUILERA DE MALDONADO, ROSAURA CAROLINA BARRIOS MEDINA, YAQUELIN DEL CARMEN BETANCOURT HERNÁNDEZ, ARELYS MARGARITA BLANCO DE GIL, MARÍA TEODOMIRA CASTRO ÁLVAREZ, MERCY YUDELY CONTRERAS CARRILLO, MABELY YARITH DÍAZ PEÑA, KARINA ELENA

DIAZ PENA, KARINA ELENA
HUNG FONG, XIOMARA MARTINA
LEAL CORDOVA, ANA TIBISAY
MACHIN BRAVO, KEYLA KATIUSKA
NAPE MIJARES, MIREYA
PARRA, NORAIMA DEL CARMEN
ROJAS VALLENILLA, CAROLINA DEL VALLE
SALAZAR RODRÍGUEZ, NIUBIS SORINA
SÂNCHEZ, ANA JULIA
YACTAYO PALACIOS, EYLIN MARYLETH

TERCERA CLASE ORDEN, PEDRO PASCUAL ABARCA:

ANDRADE LEÓN, JESUS RODOLFO
AVARIANO, JULIO CESAR
FEBRES, ANTONIO FELIPE
GONZÁLEZ GUZMÁN, ALÍ ANIBAL
GOTA MACHUCA, JOSÉ GREGORIO
GUERRERO MONSÁLVE, JUAN CARLOS
LÓPEZ NAHAR, LEMIN JOSUE
PEÑA MARTÍNEZ, ALVARO DAVID
REY SÁNCHEZ, ELVIS AUGUSTO
ROJAS HERRIQUEZ, JOHAN
SARMIENTO SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS
VIERA ECHEVERRIA, GUSTAVO ANDRÉS

MÁRIA CRISTINA KRÉSIAS
MINISTRA DEL PODER POPULAR A RA EL TRABATA Y
SEGURIDAD SOCIA
LO EL A VITA

REPÚBLICA BOLIVARIAMA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PO POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEQUEIDAD SOCIAL INSTITUTO NACIS DE PREVENCIÓN, SALUD Y SEQUEIDAD LABORALES. PRESIDEN PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA NO. 07-8. CARACAR, 27 DE NIRES PROVIDENCIA ADMINIST 2011. AÑOS 201º Y 152º.

2011. ANOS 201º Y 152º.

Quien sucritie, MÉSTOR VALENTÍN OVALLES, titular de la Cárlule de Identidad No.

V-6.526.504, actuando en aete acro en ní condición de Presidente (E) del Instituto
Nacional de Presención, Salud y Seguridad Laborales, carácter étet que constal en
Resolución No. 120, de feche 10 de diciembre de 2,009, publicada en la Gacata Oficial
de la República Solhestena de Venezuele No. 39.325, de Seche 10 de diciembre de
2009, en ejercicio de les atribuciones confenidas en el artículo 22, resenales 1, 71 y 9
de la Ley Orgánica de Presención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo,
publicade en la Gacata Oficial de la Regidible Bollvariena de Venezuela No. 38.236 de
fecha 26 de Julio de 2,005, en concordancia con lo previsto en el artículo 34 del
Dacreto con Rango, Valor y Puerras de Ley Orgánica de la Administración Pública,
publicado en la Gacata Oficial Estriborithante de la Regionemoto No. 1 de
las Cardon de Cardon de la Administración. Financiara del Sector Público, dictri la
siguientes:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Artículo 1.- Delegar en la cludidana TANIA DEL VALLE FERMÁNDES DE FALCON, titular de la Cécula de Identidad No.5.114.722, en su caráctor de Directore de la Cricina de Gestión Administrativo del INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN, SALUD Y SECURIDAD LABORALES, la facultad para autorizar ordenes de compra y de servicio, entre una (01) y hasta novanta y nuseus (99) Unidades Tributarias (U.T).

Artículo 2.- La presente delegación tendré vigencia desde el 27 de junio de 2011.

Artículo 3.- Se ordena el registro de la firme de la funcionaria delegada en la Officia Nacional del Tesoro, une vez publicada la presente delegación en Gacata Oficial de la República Bollenda de Venezuele.

Comprese, Publiquese y Cúmplase,

MODIFIC VALENTIN OVALLES

RECUENTAL DE PREVENCIÓN,

RECUENTAD LABORALES

10 20 42 120, de facta 10 de diciembre de 2.009

10 30 325, de facha 10 de diciembre de 2.009

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL INSTITUTO MACIONAL DE PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD LABORALES. PRESIDENCIA. PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA No. 07-C. CARACAS, 27 DE JUNIO DE 2011. AÑOS 201º Y 152º.

Quien suscribe, NESTOR VALERITÂN OVALLISE, tituler de la Cáclula de Identidad No. V-6.526.504, actuando en este acto en mi condición de Presidenta (E) del Instituto Nacional de República Bolhentena de Venezuela No. 33.325, del Richia 10 de diciembre de 2009, en diprecio de las satribuciones conferidas en el erticulo 22, numerales 1, 7 y 9 de la Ley Orgânica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabilio, publicada en la Gacata Orical de la República Biolivetena de Venezuela No. 38.256 de Fischa 26 de Julio de 2005, en conocionáncia con lo previsto en el espicio 34 del Cacrobo con Rango, Valor y Fuerza de Lay Orgânica de la Administración Pública, publicado en la Gacata Orical Estranofinaria de la República Biolivariana de Venezuela No. 3890, de Recha 31 de Julio de 2008, y los articulos 46 y 86 del Registerento No. 1 de la Ley Orgânica de la Administración Financiara de Venezuela No. 3800, de Recha 31 de Julio de 2008, y los articulos 46 y 86 del Registerento No. 1 de la Ley Orgânica de la Administración Financiara de Venezuela de Sector Público, dicto la siguiente.

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Artículo 1.- Delegar en la ciudadana DERBYS KARZNA CASTILLO OSURA, tiburde la Cidule de Identidad Noj 14.015.893, en su carácter de Adjunta al Director de Oricina de Gestida Administrativa del IRSTITUTO NACIONAL DE PREVINCIÓN, SALID Y SEGURIDAD LABORALES, la fiscultad para autorizar ordenes de compra y de servicio, entre una (01) y hesta noventa y nueve (99) Unidades Tributaries (U.T.).

Artículo 2.- La presente delegación tendre vigencia desde el 27 de junio de 2011.

Artículo 3.- Se ordene el registro de la firma de la funcionaria delegada en la Ofichia Nacional del Tesoro, una vez bublicada la presente delegación en Gacata Oficial de la República Bolivariana de Veneguela.

iquese, Publiquese y Cúmpie PRESENTED VALENTIN OVALLES
PRESENTED DE DISTRICTO NACIONAL DE PREVENCIÓN,
SOCIO Y SOURCEAD L'ABORALES
DE SÓN 130, de foche 10 de discimbre de 2.009
100 39.325, de foche 10 de discimbre de 2.009

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZURIA, MINISTERIO DEL POÓ-POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL INSTITUTO NACION-DE PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD LABORALES. PRESIDENCI PROVIDENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD LABORALES. PRESIDENCI PROVIDENCIÁ ADMINISTRATIVA No. 15. CARACAS, 20 DE OCTUBRE I 2011. AÑOS 201° Y 182°.

2011. ANOS 2014 Y 1829.

Quien suscribe, NéSTOR VALENTÉN OVALLES, tituiar de la Cédula de Identidad No. V- 4.528-504, acuando en ente acto en el condición de Presidente (E) del Instituto Nacional de Presención, Selad y Seguinda Liboreles, carácter éste quie consta en Resolución No. 120, de fache 10 de diciembre de 2.009, publicada en la Gacata Oficial de la República Bolwariane de Venezuele No. 39.325, de facha 10 de diciembre de 2.009, publicada en la Gacata Oficial 2009, en ejeccido de las atribuciones confercias en el artículo 22, numerales 1, 7 y 9 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Nedio Ambiente de Trabillo, publicada en la Gacata Oficial de la República Bolwariane de Venezuela No. 38.256 de fecha 26 de 3xilio de 2.005, en concerdanda con lo previsto en el artículo 34 del Decreto con Rengo, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en la Gacata Oficial Estractorian de la República Bolwariana de Venezuela No. 5990, de fecha 31 de julio de 2008, y los artículos 48 y 88 del República, de la Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada de la Administración Pública, publicada de la Administración Pública, de la Ley Orgánica de la Administración

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Artículo 1.- Delegar en la cludedana ELOISA PÉREZ VALLADARES, titular de la Cédula de Identidad No. 6.852.794, en su carácter de Directora General del INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN, SALID Y SEGURIDAD LABORALES, la facultad para autorizar ordenes de compra y de servicio, entre cien (100) y hista ciento treinta y dos (132) Unidades Tributarias (U.T). Artículo 2.- La presente delegación tendrá vigencia desde el 20 de octubre de 2011

criculo 3.- Se ordene al repistro de la firma de la fundonaria delegada en la Ofidna acconal del Tameroma vez publicada la presente delegación en Gaceta Oficial de la epública de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del company

TOR VALENTIN OVALLES DE PREVENCIÓN, LES DESTRUCTORS DE LA INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN, LES DESTRUCTORS DE LA INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN, DE LA INSTITUTO DELI INSTITUTO DELI INSTITUTO DELI INSTITUTO DELI INSTITUTO DE LA INSTITUTO DE LA INSTITUTO DELI INSTITUTO DE LA INSTITUTO DE LA INSTITUTO DE LA INSTITUTO DELI INSTITUTO DE LA INSTITUTO DE LA INSTITUTO DE LA INSTITUTO DELI INSTITUTO D

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA **DE VENEZUELA**

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CXXXIX — MES I

Número 39,793

Caracas, viernes 4 de noviembre de 2011

Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria Caracas - Venezuela Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003 en la Gaceta Oficial Nº 37.818 http://www.minci.gob.ve

Esta Gaceta contiene 8 Págs. costo equivalente a 6,85 % valor Unidad Tributaria

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIAS INTERMEDIAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA HISTERIO DEL PODER POPULAR PARA CIEM TECNOLOGÍA E INDUSTRIAS INTERNIEDIAS

ha: 03/11/2011

ORGANISMO	CÓDIGO	DESIGNAMAGEORE	
		Ministerio del Peder Popular pera Cionale, Teonologia e Industrias Intermedias	
		Unided Administratory Control	
64	01006	Oficina de Gestién Administrativo	
	1	(Interes Property Leader	
14	10001	Dirección del Despashe	
66	10002	Oficina de Recurses Humenes	
64	10003	Ottoine de Comunicación e Información	
54	10004	Oliçina de Asuntos Interreptionales	
44	/9008	Oficine de Gestón Sesial y Purticipación	
. 64	10006	Officing did Teamplegins die Información	
W	20001	Circonian General de Proppesir e Clamitica. Tecnològico e Industral	
**	30002	Discoulde General de Fermideath de Politices, Planes y Estrategies en Clonele, Tecnologie e Industries.	
54	20003	Circotion General de Pomulación de Proyectes Especiales en Cionda, Tesnalogia e Industrias.	
	30004	Dirección General de Coordinación de Aplanción de Fondos e insembras para el Constrato de Clarata Templogia e Industria.	
	30001	Dirección General de Formación en Ciencia : Translagia	
	30003	Direction General de Innestiguation en Clanda y Teorologie.	
•	30003	Circosión General de Innevenión en Ciercia : Teonología.	
4	40001	Circosión General do Entretos Industrias.	
60 ·	40002	Dirección General de Industrialización.	
	40003	Dirección General do Gostón do Impertudoses.	
	40004	Dirección General de Requisción y Normalisación Industrial	
*	50001	Dirección General de Políticos de Geotón de Tecnologías de Información y Ograviación.	
Té.	60002	Dirección General de Assess y Tues de la Tecnologías de información y Comunicación.	
	50003	Dirección General de Barricios Postales.	
50 .	50001	Dirección General de Seguimiento Couradire : Sestantal	
	90002	Circolón General de Seguintario y Cartrel de Properios y Medienas Industrias Seculados (FYNS) y Unidades de Producción Sedelina (LPS).	
W .	60003	Dirección Ganaral de Cardral y Floralización de Fondos e Incentivos.	
м	80004	Otrección General de Seguimiente a Proyectos Estratégicos.	

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES

(22 DE JULIO DE 1941)

Articulo //. La GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Artículo 4 12. La GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios, siempre que fuere necesario: y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse.

Parágrafo único. Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL tendrán una numeración especial.

Articulo 13. En la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquellos cuya inclusión sea conveniente

por el Ejecutivo Nacional. Artículo 14. Las leyes, decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.

MINISTERIO PÚBLICO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO Despacho de la Fiscal General de la República Caracas, 02 de noviembre de 2011 Años 201° y 152°

RESOLUCIÓN Nº 1613

LUISA ORTEGA DÍAZ ai General de la Repé

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Len ica del Plinisterio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 elusdem.

RESUELVE:

<u>ÚNICO</u>: Designar al cludadano Abogado JESÚS GERARDO PEÑA ROLANDO, Stutar de la cédula de identidar Nº 12.722.977, SUB-DIRECTOR EN LA DIRECCION PARA LA DEFENSA DE LA MUJER, Adecida a la Dirección General de Actuación Procesal de este Despacho, cargo creado y, de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo dispuesto en el único aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público.

La presente designación tendrá efectos administrativos a p 03 de noviembre de 2011.



REPÚBLICA BOLIVARÍANA DE VENEZUELA MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República Caracas, 02 de noviembre de 2011 Años 201° y 152°

RESOLUCIÓN Nº 1614

LUISA ORTEGA DÍAZ Fiscal General de la Repúbl

En ejercicio de la facultad confe erida por el artículo 6 de la Lim Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 elusdem.

RESULTIVE:

UNICO: Designar al ciudadano Abogado REYNALDO EFRAÍN , JURADO MARÍN, titular de la cédula de identidad № 17.610.644, ASISTENTE I de la Fiscal General de la República, adscrita al Despacho de la Fiscal General de la República, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el único aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público, actualmente vacante.

8 presente nombra nto. tendrá efectos admini 03 de noviembre de 2011.

> مے مہ A ORTEGA DEAT